

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14836 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Comunicación de las Organizaciones.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 8 de noviembre de 2019) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019, resolución de 3 de diciembre de 2019, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 17 de diciembre de 2019),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Comunicación de las Organizaciones por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Comunicación de las Organizaciones por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2503868.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Biblioteconomía y Documentación.	6	Formación básica (otras ramas).	Semestral.
Ciencia Política.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Comunicación.	18	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Lengua.	12	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Sociología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Creación, Realización y Gestión de Contenidos.	36	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Gestión de Eventos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Gestión Estratégica.	12	Obligatoria.	Semestral.
Investigación en Comunicación.	6	Obligatoria.	Semestral.
Marketing.	12	Obligatoria.	Semestral.
Teoría y Estructura de las Relaciones Públicas.	12	Obligatoria.	Anual.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Comunicación Especializada.	18	Optativa.	Semestral.
Comunicación Política.	12	Optativa.	Semestral.
Diseño.	6	Optativa.	Semestral.
Estructura de las Industrias Culturales.	6	Optativa.	Semestral.
Gestión Empresarial.	18	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	12	Optativa.	Semestral.
Psicología.	6	Optativa.	Semestral.
Comunicación Corporativa.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Estadística.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.